

13 de marzo de 2017

Banco de México y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) firman Convenio General de Colaboración para que a toda persona se le garantice el derecho a la no discriminación.

Banco de México y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) firmaron un Convenio General de Colaboración en el cual ambas instituciones se comprometen a realizar esfuerzos conjuntos para que, en el marco de sus atribuciones, a toda persona se le garantice el derecho a la no discriminación. El Convenio fue firmado por la Directora General de Sistemas de Pagos y Servicios Corporativos del Banco de México, la Dra. Lorenza Martínez Trigueros, y por la presidenta del CONAPRED, la Mtra. Alexandra Haas Paciuc.

Banco de México busca asegurar que los principios de apertura e igualdad, plasmados en su Código de Ética, así como el derecho a la no discriminación se consoliden en su cultura organizacional. Asimismo, reconoce que la igualdad de oportunidades, inclusión y diversidad contribuyen a su visión de ser una institución de excelencia merecedora de la confianza de la sociedad, en la medida que permiten fortalecer la capacidad técnica y el compromiso ético de su personal. Por otra parte, el Banco está comprometido con la igualdad laboral y la no discriminación, por sus repercusiones positivas sobre el crecimiento económico, el sector financiero y el bienestar de las personas mexicanas. Por lo anterior, busca ser un referente para el sector público y otras instituciones del sector financiero en materia de igualdad y no discriminación.

La firma del Convenio de Colaboración con el CONAPRED es un paso clave para el logro de las metas antes descritas. Ambas instituciones cooperarán para capacitar al personal del Banco en materia de igualdad y no discriminación, para atender las quejas que pudieran presentarse por presuntas violaciones al derecho a la no discriminación, a través de las instancias competentes, así como para generar investigación y estudios que permitan comprender mejor la intersección entre la discriminación y el buen funcionamiento del sistema financiero, el crecimiento económico y la estabilidad de precios.

Además, a través de este Convenio, el CONAPRED asesorará al Banco de México en la obtención de la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Esta certificación le permitirá al Banco de México obtener una evaluación externa sobre su situación en materia de respeto a los derechos de igualdad y no discriminación, así como lograr un reconocimiento público como centro de trabajo que adopta y cumple procesos y prácticas incluyentes.

Finalmente, las acciones que se deriven de este Convenio impactarán sobre el potencial del Banco de México para lograr una participación equilibrada de mujeres y hombres en todas las actividades, profesiones y niveles jerárquicos. Asimismo, fortalecerán al Banco como una institución con igualdad de oportunidades para todas las personas, reconociendo las diferentes orientaciones sexuales, identidades de género, discapacidades o cualquier otra condición, y valorando su potencial para la Institución y la sociedad.